CONVOCATORIA PÚBLICA No. 014/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 6 último párrafo, 23 fracción I, 24, 27, 28 y 29 y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, 1, 3, 5 y demás relativos del Reglamento de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como los artículos 1, 3, 8, 12 fracción II y demás relativos del Reglamento Interior del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados se convoca a todas aquellas personas físicas o morales que se encuentren interesadas en participar en las Licitaciones Públicas Estatales para la adjudicación de los contratos de Obra Pública a Precio Unitario y Tiempo Determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

LP-CMOP-046/2024

Descripción General de la Obra Pública.	Especialidad requerida	Capital contable mínimo requerido	Costo de las bases de licitación	Anticipo
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA COLONIA GUADALUPE HIDALGO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. ubicación CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA COLONIA GUADALUPE HIDALGO, DE LA JUNTA AUXILIAR SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	301	$ 800,000.00	$ 5,000.00	30%

FECHAS Y HORARIOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite de inscripción a la Licitación	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de resultado del análisis técnico detallado y apertura de propuestas económicas	Fallo	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de término de los trabajos	Plazo de ejecución
05/11/2024 08:00 hrs.	07/11/2024 10:00 hrs.	12/11/2024 09:00 A 13:00 hrs.	15/11/2024 10:30 hrs.	19/11/2024 10:30 hrs	21/11/2024 13:00 hrs	22/11/2024	31/12/2024	40 días

Lugar de reunión para el inicio de la visita al sitio de los trabajos. – Prolongación Reforma No. 3308 quinto piso, Colonia Amor de esta Ciudad de Puebla.

Licitación Pública Estatal				
LP-CMOP-047/2024				
Descripción General de la Obra Pública.	**Especialidades requeridas**	**Capital contable mínimo requerido**	**Costo de las bases de licitación**	**Anticipo**
RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA COLONIA SANTA CRUZ LOS ÁNGELES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ubicación EN CALLE 35 SUR, ENTRE AVENIDA 29 PONIENTE Y AVENIDA MANUEL ESPINOSA YGLESIAS O CALLE 31 PONIENTE; EN AVENIDA MANUEL ESPINOSA YGLESIAS O CALLE 31 PONIENTE ENTRE CALLE 35 SUR Y CALLE 33 SUR, EN LA COLONIA SANTA CRUZ LOS ÁNGELES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.	302 y 305	$ 1,550,000.00	$ 5,000.00	30%

FECHAS Y HORARIOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.								
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Fecha límite de inscripción a la Licitación**	**Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas**	**Acto de resultado del análisis técnico detallado y apertura de propuestas económicas**	**Fallo**	**Fecha de inicio de los trabajos**	**Fecha de término de los trabajos**	**Plazo de ejecución**
05/11/2024 09:00 hrs.	07/11/2024 11:00 hrs.	12/11/2024 09:00 A 13:00 hrs.	15/11/2024 11:30 hrs.	19/11/2024 11:30 hrs	21/11/2024 13:20 hrs	22/11/2024	31/12/2024	40 días
Lugar de reunión para el inicio de la visita al sitio de los trabajos. – Prolongación Reforma No. 3308 quinto piso, Colonia Amor de esta Ciudad de Puebla.								

Los actos que integran los procedimientos de Licitación Pública Estatal, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, sita en la Prolongación Reforma No. 3308 quinto piso, Colonia Amor de esta Ciudad de Puebla, debiendo verificar las fechas establecidas en las actas de los diferentes actos en que se desarrollen los procedimientos, para cualquier información respecto a lo señalado en el presente punto pueden comunicarse al teléfono (222) 303 94 00 Ext. 5649 y 5778.

Forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, actividad y objeto social; En el caso de personas morales: deberá presentar: copia simple por ambos lados de la identificación oficial del representante legal, constancia de situación fiscal actualizada, opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, estatutos y en su caso sus reformas o modificaciones, Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para obligarse por su representada a lo suscrito en la Propuesta, Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismas que no han sido modificadas o revocadas; **Tratándose de personas físicas:**

copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, constancia de situación fiscal actualizada, copia de acta de nacimiento de la persona física, opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Capacidad financiera; será acreditada con la Declaración Anual acompañada de la documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones del Ejercicio Fiscal inmediato anterior en la que se lleve a cabo la Licitación Pública Estatal, así como Pagos Provisionales acompañados con la documentación soporte que acredite el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de los tres meses anteriores de conformidad a la fecha de presentación de las propuestas; para personas morales con reciente aumento de capital social, además de lo anterior, deberán presentar el instrumento notarial en el que conste la protocolización del acta de asamblea en la que se acordó dicho aumento, así como su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y el balance general en el que se refleje el aumento del capital; y para el caso de personas físicas con reciente aumento de su patrimonio deberán presentar el balance general donde conste dicho aumento, deberán exhibir opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente; además de los documentos solicitados los contribuyentes que ejerzan la opción a que se refieren los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar los documentos requeridos de acuerdo a sus obligaciones fiscales, así como los estados financieros incluyendo, balance general, estado de resultados, estado de flujos de efectivo, estado de variaciones de capital contable y las relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros, el comparativo de razones financieras básicas (liquidez, solvencia y estabilidad), correspondientes al último ejercicio fiscal a la fecha de la presentación de propuestas y del último mes correspondiente al presente ejercicio fiscal de sus obligaciones fiscales. En caso de empresas de nueva creación deberán presentar los estados financieros más actualizados con los que cuente a la fecha de presentación de su proposición y las declaraciones provisionales y/o anuales de impuestos. Los documentos mencionados en este párrafo deberán estar firmados por el apoderado o administrador de la empresa y auditados por contador público independiente y que cuente con registro ante las autoridades correspondientes, anexando copia simple de la cédula profesional del contador firmante.

La capacidad técnica se acreditará con currículum del **Licitante** el cual deberá contener: datos generales, experiencia laboral específica en obras similares y cualquier otro dato que a juicio del **Licitante** permita conocer su experiencia y se comprobará conforme a lo solicitado en la disposición 3.5 de las Bases de Licitación Pública Estatal.

La experiencia se acreditará con la relación de trabajos similares (Formato 2), realizados por el **Licitante**, anotando el nombre de la Contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y por ejercer y el periodo de ejecución, según el caso; así como con las copias simples de los documentos comprobatorios (copia de caratulas de contrato, copia de contratos, de los trabajos correspondientes, actas de entrega recepción.) de los trabajos similares referidos, conforme a lo solicitado en la disposición 3.6 de las Bases de Licitación Pública Estatal.

Los interesados en adquirir las Bases de los procedimientos, deberán acudir a las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, ubicadas en la Prolongación Reforma No. 3308, cuarto piso, Colonia Amor de esta Ciudad de Puebla, de 09:00 a 13:00 hrs. de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción de la licitación, para que se genere su orden de pago y pueda realizar el correspondiente depósito en cualquiera de las cajas recaudadoras de la Tesorería Municipal o en ventanilla bancaria, pago no reembolsable del derecho respectivo. Previo a su pago los interesados podrán revisar las bases de licitación.

Para solicitar el ejemplar de las bases de licitación y quedar inscritos en el procedimiento correspondiente, se debe presentar por escrito y en hoja membretada del interesado una "Solicitud de inscripción al procedimiento", que deberá dirigirse al Titular del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, C. Edgar Dávila Ramos, misma que contendrá como datos mínimos: razón social, objeto social (deberá presentar acta constitutiva en original para cotejo, en donde conste el objeto social), representante legal, nombre del representante legal(gerente, administrador único o cargo similar establecido en el acta constitutiva de la empresa), nombre de cada uno de los socios que integren dicha sociedad, dirección, números de Teléfono (fijo y móvil), RFC, correo electrónico y los datos de la licitación de su interés, además de anexar copia simple legible y original para su cotejo de: RFC, cédula del listado de contratista calificados y laboratorios de pruebas de calidad vigente acreditando la especialidad requerida para la obra, emitidos por la Subcontraloría de Auditoría a Obra Pública y Servicios, adscrita a la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad a lo previsto en los artículos 56, 57 y 58 fracción V de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como también la constancia de no inhabilitado vigente, expedida por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla.

Las bases no serán vendidas a quienes se encuentren impedidos o inhabilitados, así como aquellos licitantes que se encuentren sujetos a algún procedimiento de suspensión o cancelación de calificación, o a quienes se encuentren en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, asimismo se hace del conocimiento a los interesados, que ninguna parte de los trabajos podrá subcontratarse. La documentación referida en la presente deberá ser exhibida en las propuestas, además de los manifiestos contenidos en las bases del procedimiento.

Tratándose de personas que quieran participar en forma conjunta, deberán manifestarlo en su "Solicitud de inscripción al procedimiento", debiendo señalar quien será el representante en común**, el cual deberá asistir a la visita al sitio de los trabajos y a la junta de aclaraciones**, así mismo deberán cumplir con lo establecido en las Bases de Licitación.

Visita al sitio de los Trabajos, en términos de la fracción IV del artículo 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se ha programado una visita al sitio de los trabajos con carácter de obligatoria, que se llevará a cabo en la fecha, lugar y hora señalada en la presente, iniciando con el registro de asistencia de los participantes, para continuar con el recorrido del lugar, en el entendido de que los participantes que no se hayan presentado puntualmente al registro, así como quienes no realicen el recorrido a la visita al sitio de los trabajos, su incumplimiento tendrá el efecto de no asistencia lo cual será causal de descalificación.

Se efectuará una Junta de Aclaraciones cuya asistencia es obligatoria, los licitantes que presenten solicitudes de aclaraciones o dudas, que se deriven del recorrido a la visita de obra y/o cuando se refieran a dudas a la presente convocatoria o a las bases de licitación deberán presentarlas con 12 horas de anticipación. La Convocante podrá realizar tantas juntas de aclaraciones como considere necesario y de resultar así conveniente

podrá señalar una nueva fecha para la presentación de propuestas. Cabe mencionar que la inasistencia a dicho acto es causa de descalificación al procedimiento.

Acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas y acto de fallo, en cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como los artículos 33, 37 y demás relativos del Reglamento de la citada Ley, las propuestas en cada etapa se analizarán de dos formas: una cuantitativa, donde para la recepción de las propuestas sólo bastará con la presentación de los documentos, sin que sea obligatorio entrar a la revisión de su contenido en ese momento, y otra cualitativa, en la que se realiza el estudio detallado de las propuestas presentadas, a efecto de que el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para emitir el fallo.

Para todos los actos que se llevarán a cabo en el procedimiento de adjudicación, deberán anotar nombre completo, denominación o razón social de la persona física o moral interesada con régimen capital, como se encuentra en el registro federal de contribuyentes, su incumplimiento será causal de descalificación.

Es motivo de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. Las bases de las licitaciones y la presente convocatoria se encuentran también para consulta del público en general en el portal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla: https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/info-comple/convoca/obra/2024

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 01 DE NOVIEMBRE DE 2024

C. EDGAR DÁVILA RAMOS
TITULAR DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS.

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O/39/SMI/DCL/J

Gobierno de Puebla
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Dirección del Periódico Oficial
29 OCT 2024
15:24
RECIBIDO